

*ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.*  
*C.I.F. A28004885*  
*Avenida de Pío XII, 102*  
*28036 Madrid*

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) comunica que, en el día de hoy, ha acordado **modificar** el programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) notificado mediante Otra Información Relevante el pasado 24 de febrero de 2020 (con número de Registro en esa CNMV 218) y modificado según notificación del 25 de mayo de 2020 (con número de Registro en esa CNMV 2402), reduciendo el plazo de duración al 31 de marzo de 2021, por lo que el apartado 4 del Programa de Recompra quedará redactado como sigue:

4. Plazo de duración: El Programa de Recompra comenzará en el día de hoy, 24 de febrero de 2020, y permanecerá vigente hasta el 31 de marzo 2021. No obstante, ACS se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia (esto es, el 31 de marzo de 2021), se hubiera cumplido su finalidad y, en particular, si ACS hubiera adquirido al amparo del mismo el número máximo de acciones, o acciones por un precio de adquisición que, en total, alcance el importe de la inversión máxima, o si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera. La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante, con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

23.06.2020